

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE** **DE 2016**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Acta sesión anterior.
- 2.- Proyecto de Rotonda de Acceso al Núcleo Urbano por la Carretera Autonómica A-406 de Morón a Sierra de Yeguas (“Plan Supera IV Año 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, conforme a lo dispuesto en las Bases Regulatorias para el Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”).
- 3.- Proyecto de Obras de Asfaltado de Calles (“Plan Supera IV Año 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, conforme a lo dispuesto en las Bases Regulatorias para el Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”).
- 4.- Solicitud Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos reintegrables a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en las Bases por las que se regula su Creación y Gestión, aprobadas por Acuerdo de Pleno Extraordinario de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla de 15 de septiembre de 2016.
- 5.- Proposición relativa a la Modificación de la Regla que determina el Techo de Gasto.
- 6.- Resoluciones de Alcaldía.
- 7.- Ruegos y preguntas.

ASISTENTES AL ACTO:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Sánchez Aroca

Concejales:

D^a. María José Izquierdo Morillo

D^a. Olimpia Gutiérrez Gutiérrez

D^a. Concepción Majarón Alés

D. Cristóbal Morillo Torres

D. Francisco Javier Reina Aguilar

SE INCORPORAN A LO LARGO DE LA SESIÓN

Ninguno

EXCUSAN SU AUSENCIA:

Ninguno

FALTAN SIN EXCUSA:

D^a. Rosario María Chincoa Mora

D. Manuel Ángel Díaz Reyes

D. Jaime Martín Gallardo

D. Carmelo Talavera Morillo

D. Juan Manuel Torres Gutiérrez

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D^a. María Belén Tirado Santiago

=====

En Martín de la Jara, siendo las catorce horas y treinta minutos del día **VEINTINUEVE de**

NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. Manuel Sánchez Aroca**, y la concurrencia de los señores Concejales que arriba se citan, siendo asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión **ORDINARIA** convocada para el día de la fecha, en **PRIMERA** convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, distribuida con la convocatoria. No habiéndose manifestado ninguna, se considera aprobada la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.-

PUNTO TERCERO.- PROPOSICION DE APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL 4 DE DICIEMBRE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para someter a la consideración del Pleno la ratificación del presente punto del orden del día, en el que se debatirá la proposición presentada por el grupo IULV-CA-CUT para su tratamiento plenario. Acordada su inclusión toma la palabra el Sra. Majarón Alés, del grupo IULV-CA-CUT para dar lectura a la proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de Diciembre es una fecha de hondo significado histórico para Andalucía. El 4D de 1977 cientos de miles de andaluzas y andaluces salieron a las calles, en nuestras ciudades y pueblos, y también desde la emigración, para exigir autogobierno. El pueblo trabajador andaluz se rebelaba así contra el papel subalterno que se pretendía asignar a nuestra tierra desde los despachos de Madrid.

El 4D es también el recuerdo de cómo se desarticuló y desactivó esa aspiración andaluza a un verdadero autogobierno, mediante un Estatuto, de palabras e intenciones vacías, instrumento para frenar nuestra legítima aspiración de poder resolver por nosotros mismos la dependencia económica, la subordinación política y la apropiación y desactivación de nuestra cultura.

Para los andaluces y las andaluzas de conciencia, el 4D es una fecha simbólica, un hito que nos hace recordar que tuvimos esa aspiración, pero también una fecha para indicar que no olvidamos ni nos resignamos.

Por eso, este próximo 4D, pedimos al pueblo andaluz que salga a la calle a reclamar soberanía y autogobierno porque nuestros problemas, después de 39 años de “muy limitada “autonomía”, continúan siendo los de un territorio dependiente y subalterno.

Nuestra tierra continúa siendo esquilada y nuestros recursos expropiados por la voracidad de los grandes intereses económicos globales. Mientras tratan de vendernos lo que llaman “desarrollo sostenible”, la oligarquía depredadora destruye nuestro patrimonio natural y cultural,

convertido en mero recurso al servicio de la ganancia de unos pocos, mientras que para el pueblo andaluz se genera paro, miseria, precariedad, pobreza, sufrimiento y ausencia de futuro.

Los ejemplos agresivos contra nuestro medio ambiente que nos han impuesto son abundantes. Y sus efectos evidentes. Sirva como referente la situación crítica que vive hoy Doñana, a la que se quiere convertir en un gigantesco depósito de gas sin tener en cuenta que es una Reserva de la Biosfera y un espacio de riesgo de terremotos y tsunamis.

Otro ataque permanente a nuestra soberanía territorial se encuentra en las bases militares de Rota y Morón, convertidas en plataformas para atacar a los pueblos de Oriente Próximo y de África, lo que contradice nuestra cultura de Paz y pone a Andalucía en el punto de mira de posibles respuestas de represalia. Siendo una tierra de Paz, quieren convertirnos en una tierra de muerte.

Igualmente, la Unión Europea socava nuestra soberanía política y económica: desde Bruselas se impuso la desindustrialización de nuestra tierra y el modelo de agricultura para la exportación y el turismo, perpetuando a cientos de miles andaluces como temporeros de ambos sectores.

Nuestras fronteras en el sur se han convertido en muros electrificados, con los que se pretende repeler a otros seres humanos. Convertidos en gendarmes de Europa, se nos pretende usar como colaboradores activos del ataque sistemático a los derechos humanos.

De este modo, Andalucía ha llegado a ser un territorio ocupado, fortificado y militarizado, al servicio de los intereses geopolíticos y estratégicos imperialistas y de las grandes corporaciones empresariales, especialmente de la industria de la guerra.

Y mientras tanto, el pueblo andaluz vive una realidad cada día más dura, como consecuencia de ser el Sur de todos los sures de Europa. El paro estructural, con índices insostenibles entre la población joven, los altos índices de precariedad laboral, con especial incidencia en las mujeres, el nivel de pobreza entre la población infantil, los desahucios, el deterioro de los servicios públicos, particularmente de la sanidad, la educación y los servicios sociales, configuran un marco de violencia económica, social y política, que nuestro pueblo sufre y en el que se encuentra inerme.

Digamos ¡basta! este 4 de Diciembre, exijamos y construyamos una salida real a todos nuestros problemas. Una salida que debe ser construida entre todos y todas, porque no hay recetas mágicas ni atajos; una salida que pasa necesariamente por reclamar y exigir soberanía, es decir, nuestro derecho como pueblo a decidir libremente, en todos los ámbitos de la vida: político, económico, social y cultural.

Reclamamos la soberanía sobre el territorio, la soberanía alimentaria, la soberanía energética, la soberanía para reafirmar y desplegar creativamente nuestra cultura, la soberanía para poder acoger a otras gentes y garantizar para todas las personas los derechos humanos. Es esta la soberanía que queremos conquistar y que sólo es posible mediante la soberanía política, dotándonos de los instrumentos necesarios para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, justa y en armonía con la Naturaleza; hacia una Andalucía Libre formada por mujeres y hombres libres. Es esta la única herramienta que nos permitirá articularnos como pueblo.

Reclamemos que no estamos dispuestos a seguir siendo hombres y mujeres, trabajadores y trabajadoras disciplinadas por el paro y la precariedad, sumisas a los intereses de una minoría parasitaria .

Pongámonos en pie para emprender el camino de nuestra emancipación política, social, económica y cultural, que pasa, necesariamente, por romper el marco actual de relaciones de subalternidad política, dependencia económica y alienación cultural.

Pongamos en marcha un proceso constituyente, que alumbré un nuevo poder de las clases populares y los pueblos, que reconozca el derecho a decidir de forma efectiva. El papel de Andalucía es decisivo para abrir este proceso democrático y popular que supere el Régimen del 78 y acabe con el dominio del gran capital transnacional ejercido a través de la UE y la OTAN.

El pueblo andaluz precisa de la confluencia de los movimientos sociales, de las organizaciones políticas, de los sindicatos de clase, de las asociaciones ciudadanas y de todas las personas que apuesten por transformar radicalmente el sistema, y no legitimarlo con la creencia ilusoria de que bastaría con ser levemente corregido. No nos engañemos: los problemas que nos aquejan son los propios de una nación dependiente, de un pueblo que, en buena parte, ha dejado de tener conciencia de tal.

A estas alturas de nuestra historia, las andaluzas y los andaluces de conciencia sabemos qué queremos y cómo alcanzarlo. Queremos una Andalucía concienciada, que trabaje para su presente y mire al futuro con ilusión y esperanza. Que plantee alternativas al actual falso desarrollo; alternativas basadas en una economía y una cultura para la vida, respetuosas con la Naturaleza y cimentadas en unas relaciones sociales radicalmente democráticas.

Queremos una Andalucía que piense y actúe por sí y para sí y en solidaridad con todos los pueblos. Para ello, se requiere mucho más que la acción de un partido político o ganar unas elecciones. Se requiere la acción de un pueblo. Necesitamos construir un poder popular andaluz, en todos los ámbitos, que haga posible una Andalucía Libre formada por mujeres y hombres libres.

Por todo lo expuesto la Corporación de este Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- Apoyar las movilizaciones convocadas para el 4 de Diciembre con las reivindicaciones expresadas anteriormente.

Segundo.- Enviar copia de este acuerdo a la mesa del Parlamento de Andalucía para su distribución a los diferentes grupos parlamentarios representados en la cámara.

Abierto turno de intervención, .../...

.../...

Finalizado turno de intervención se somete a votación la Proposición de Apoyo a las Movilizaciones del 4 de Diciembre, que arroja el siguiente resultado:

* Votos a favor.....

* Votos en contra.....

* Abstenciones.....

En consecuencia queda aprobada la Proposición de Apoyo a las Movilizaciones del 4 de Diciembre.

PUNTO CUARTO.- PROPOSICION DE RECHAZO A LAS DECLARACIONES DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA FINANCIACIÓN DE ANDALUCÍA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para someter a la consideración del Pleno la ratificación del presente punto del orden del día, en el que se debatirá la proposición presentada por el grupo PSOE-A para su tratamiento plenario. Acordada su inclusión toma la palabra el Sra. Chíncoa Mora, del grupo PSOE-A para dar lectura a la proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía ha vuelto a ser objeto de descalificaciones y ataques por parte de un dirigente político de este país. Con su afirmación de que los madrileños pagan la sanidad y la educación de los andaluces, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, se suma a una larga lista de dirigentes políticos que han mirado hacia nuestra tierra con desprecio.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, afirmó en la Asamblea de Madrid el pasado 17 de noviembre de 2016 que los madrileños están pagando 3.000 millones de euros “para que los andaluces tengan sanidad y educación”. Ante estas declaraciones se hace imprescindible el pronunciamiento de este Parlamento por tres razones. En primer lugar, porque se trata de un menosprecio a los andaluces y andaluzas por parte de la primera autoridad de una comunidad autónoma. En segundo lugar, porque las declaraciones se realizan en sede parlamentaria. Y en tercer lugar, porque sus palabras revelan un profundo desconocimiento del sistema a través del que se financian las comunidades autónomas y además se sitúan frente a los principios constitucionales más elementales.

El andaluz es un pueblo trabajador que se gana día a día su presente y pelea por tener mejores oportunidades en el futuro, y nunca nadie nos ha regalado nada. Andalucía, gracias al esfuerzo del pueblo andaluz, conquistó su autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución. Esto nos ha permitido desarrollar nuestro autogobierno, y con el papel decisivo de esta cámara, definir prioridades y avanzar hacia un horizonte de mayor progreso y bienestar.

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, donde se configura un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad. Además, España se organiza territorialmente en comunidades autónomas. Esta arquitectura territorial y los principios constitucionales que la definen encuentran concreción a efectos de cómo se distribuyen los recursos en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

La LOFCA por mandato constitucional establece que todos los españoles accederán a los servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad con independencia del lugar en que se viva y señala que el Estado debe promover el equilibrio económico y la convergencia territorial. Sin embargo, la financiación autonómica no garantiza la suficiencia de recursos a las Comunidades Autónomas y provoca injustificables diferencias existentes en territorios, ya que la diferencia entre la comunidad mejor financiada y la peor financiada es de 922 euros por habitante. La aplicación del actual modelo no garantiza la igualdad de todos los españoles y perjudica a Andalucía. Andalucía, es una de las comunidades más perjudicadas por la aplicación del actual sistema de financiación, y ha dejado de recibir en los seis años de vigencia del actual modelo un total de 4.672 millones de euros. Esta asfixia financiera ha venido acompañada de unas injustas y desequilibradas exigencias de consolidación fiscal, que han centrado los ajustes en las Comunidades Autónomas y que no han tenido en cuenta las enormes diferencias derivadas del modelo de financiación.

Con sus manifestaciones, Cifuentes genera confusión sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Dos son las fuentes de financiación que tienen las comunidades: los impuestos que recaudan y los fondos. De estos, el Fondo de Garantía es el principal y su objetivo es dotar a los territorios de los recursos suficientes para cubrir los servicios públicos fundamentales. Este fondo se alimenta con el 75% de los ingresos tributarios de las comunidades y con una aportación adicional del Estado. Estos recursos se reparten siguiendo unos criterios con el fin de

garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder de igual modo a los servicios públicos con independencia de donde vivan. Cada comunidad contribuye a ese fondo en función de los tributos que recauda. Así que es totalmente falso que los 3.000 millones de euros que aporta Madrid financien la sanidad y la educación de los andaluces. Esa cantidad se destina al Fondo de Garantía para toda España no sólo para Andalucía. Pero es que además en los presupuestos andaluces del próximo año 2017, las partidas consignadas por el Gobierno andaluz para ambas cuestiones superan los 16.000 millones de euros. La financiación que recibe Andalucía no llega ni para cubrir nuestro gasto en servicios públicos fundamentales. A Andalucía le faltan 2.564 millones de euros para financiar sólo los servicios públicos fundamentales, y eso a pesar de ser más eficientes y tener un gasto por habitante más baja que la mayoría de Comunidades Autónomas.

Es evidente que el modelo de financiación actual es insuficiente para las comunidades autónomas que son las encargadas de financiar la sanidad, la educación o la dependencia en nuestro país. Estamos ante un modelo caducado que genera desigualdad y cuya incorrecta aplicación ha desembocado en un descontento generalizado que ha hecho que se tensen las relaciones entre los diferentes territorios del Estado. Sin embargo, esto no justifica las declaraciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid contra los andaluces y andaluzas.

Es el momento de abordar un nuevo modelo de financiación autonómica con diálogo y altura de miras. El debate del nuevo modelo de financiación no se puede abordar con afirmaciones como las de Cifuentes que dividen a los españoles y enfrentan territorios. España necesita un nuevo modelo de financiación basado en los principios de suficiencia, equidad, autonomía, corresponsabilidad y lealtad institucional. Para ello es necesario diálogo, consenso y dejar de lado ataques, descalificaciones y prejuicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento Martín de la Jara formula la siguiente MOCIÓN para que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a impulsar la reforma del modelo de financiación autonómica, en base a los principios de suficiencia, equidad, autonomía, corresponsabilidad y lealtad institucional, garantizando una financiación justa y suficiente.

Segundo.- El Pleno de la Corporación rechaza las manifestaciones realizadas por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes sobre que Madrid financia la educación y la sanidad de Andalucía, por falsas y porque constituyen un ataque a Andalucía.

Tercero.- El Pleno de la Corporación insta a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, a rectificar en la Asamblea de Madrid sus declaraciones que dañan la imagen de Andalucía y faltan al respeto a los andaluces y andaluzas.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo primero al Gobierno de España y a todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Quinto.- Dar traslado de los acuerdos segundo y tercero al Gobierno de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Abierto turno de intervención, .../...
.../...

Finalizado turno de intervención se somete a votación la Proposición de Rechazo a las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la Financiación de Andalucía, que arroja el siguiente resultado:

- * Votos a favor.....
- * Votos en contra.....
- * Abstenciones.....

En consecuencia queda aprobada la Proposición de Rechazo a las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid sobre la Financiación de Andalucía.

PUNTO QUINTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los asistentes de las Resoluciones de Alcaldía contenidas en el Libro de Resoluciones, a disposición de los miembros de la Corporación.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-*Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna. En este sentido, toma la palabra la Sra. Majarón Alés del grupo IULV-CA y pregunta acerca de la titularidad del solar donde se está ejecutando la obra de la Iglesia, puesto que tenía entendido que era Municipal. A continuación, interviene el Sr. Alcalde y manifiesta que, según la documentación que obra en el Ayuntamiento, el solar es de propiedad del Arzobispado de Sevilla.*

Por otro lado, la Sra. Majarón Alés del grupo IULV-CA pregunta si la obra de la fachada del Ayuntamiento cumple con lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, que establece que las fachadas de las viviendas y edificaciones deben ser predominantemente de color blanco en el casco histórico. Y, el Sr. Alcalde afirma que según el PGOU, los espacios catalogados como públicos, no es obligatorio que el color sea el blanco.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual la Secretaria que suscribe da fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Manuel Sánchez Aroca

Fdo: María Belén Tirado Santiago